

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 5.965 /

Monte Patria, 11 de Mayo de 2016.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°566, de 04 de abril de 2016
- Pauta de Evaluación 2992-96-L116.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-96- L116.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-96-L116

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-96-L116, por adquisición de 26 totas manjar crema para 40 personas cada una, para actividad de convivencia a realizarse el día 13 de mayo de año en curso en Escuela El Palqui, por un valor de \$468.000 (cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos), material a entregar por la proveedora **ROSA TAPIA ROJO, RUT.** [REDACTED]
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 01 001 001 002 "Complemento Alimenticio Alumnos Escuela"**, Área de Gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/LRA/xjc



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE